



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20220000189, relativo a los ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2022-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoral N.° 02601-R-19 de fecha 17 de mayo del 2019, en su resolutivo 2° se establece el procedimiento para la formalización e incorporación de los ingresantes a los programas de Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N.° 000396-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 5 de abril del 2022, se ratifica el Dictamen N.° 000028-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril del 2022, que aprueba el Cuadro de Méritos del Proceso de Admisión 2022-I y la Relación de Ingresantes de diez (10) Maestrías y cuatro (4) Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – UNMSM, que a fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución de Decanato.;

Que mediante Oficio N.° 000085-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha de 6 abril del 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, recomienda dejar sin efecto la Resolución Decanal N.° 000396-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 5 de abril del 2022, a razón de que no se ajusta al procedimiento dispuesto en la R.R. N.° 02601-R-19.

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato N.° 000396-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 5 de abril del 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm.

